

5965/15

AUDIENCIA PROVINCIAL

**Responsabilidades Políticas**

==== HUESCA ====

Expediente núm. 0.282

CONTRA *Antonia Benítez Escal*

DE *Posteja de Muncipal* ( *Juvenil* )

JUZGADO INSTRUCTOR DE *Larriena*

SE INICIA EL EXPEDIENTE EL *10* DE *Diciembre* DE 19 *73*

FALLADO EL \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 19 \_\_\_\_\_

AUDIENCIA PROVINCIAL

Resolución de

HUESCA

1980

Expediente núm.

CONTENIDO

PROCESO

RECURSO

DE

JUZGADO INSTRUCTOR  
DE  
RESPONSABILIDADES POLITICAS  
DE

SARINENA

Ilmo. Sr.:

Expte. n.º 2422 de la Audiencia  
y 379 del Juzgado

Contra

Antonia Berbedes Zuera

vecino de Castejon de Monegros

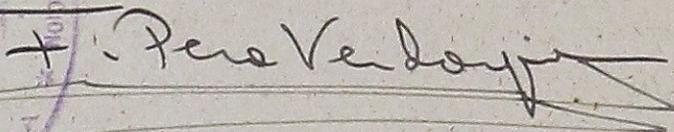
Tengo el honor de participar a  
V. I. que con esta fecha y en virtud  
de su orden de proceder de 16 del  
actual

y testimonio de la sentencia del Con-  
sejo de Guerra, he procedido a la  
iniciación del expediente de Respon-  
sabilidades Politicas contra el indi-  
viduo anotado al margen y números  
que tambien se expresan.

Dios guarde a V. I. muchos años,

Sarinena 20 Diciembre de 1943

El Juez Instructor.



Ilmo. Sr. *Presidente* de la Audiencia Provincial de



GOBIERNO  
DE HUESCA



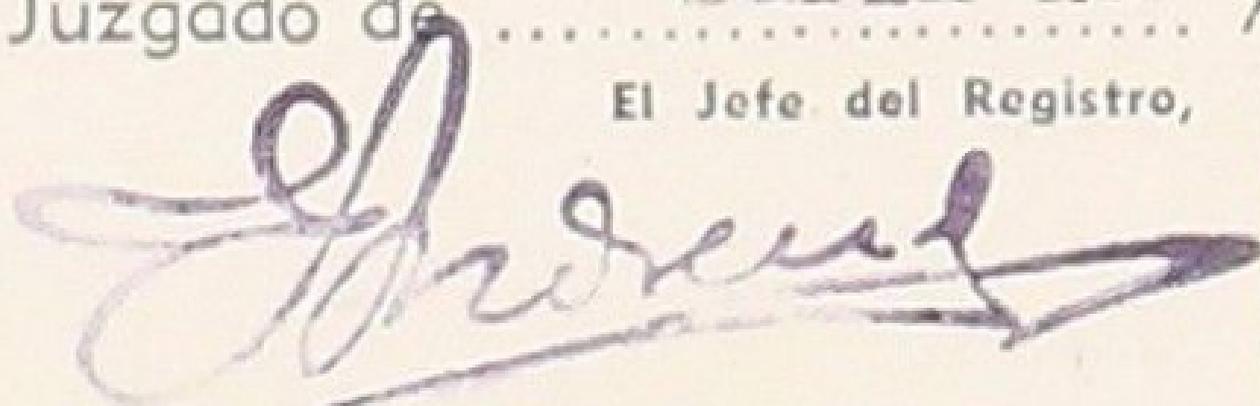
# REGISTRO DE RESPONSABLES POLITICOS

MINISTERIO DE JUSTICIA  
DIRECCION GENERAL DE REGISTROS  
ENTRADA

Recibida nota de responsabilidad política de Antonia Barbedas Zurras.....

Expte. n.º ..... Juzgado de Sariñena Audiencia de Huesca nº 2422

El Jefe del Registro,



**GOBIERNO  
DE ARAGON**

ables



**GOBIERNO  
DE ARAGON**

JUZGADO MILITAR  
DE  
EJECUCIONES  
HUESCA

Ilmo..Sr.

ANTONIA BERBEDES ZUERA  
VICENTE CASTARLENA GARRETA

Adjunto tengo el honor de remitirle testimonio de sentencia recaída contra los procesados que al margen se anotan.

Ruego acuse de recibo para su constancia en autos.

Dios guarde a V.S.I. muchos años.  
Huesca a 9 de Octubre de 1940.

EL JUEZ DE EJECUCIONES

*Francisco Ruiz*



Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas.

GOBIERNO  
DE ARAGON  
26667 a g o v a

4

1980

El presente informe tiene el honor de remitir-  
 tivo de la información de los hechos que se  
 han producido en el territorio de Aragón durante el  
 primer semestre de 1980.  
 El informe se divide en dos partes: una de  
 carácter general y otra de carácter particular.  
 En la primera parte se exponen los datos  
 generales de la situación de Aragón en el primer  
 semestre de 1980, así como los principales  
 hechos que han ocurrido en el territorio.  
 En la segunda parte se exponen los datos  
 particulares de los hechos que han ocurrido en  
 los diferentes territorios de Aragón.

GOBIERNO DE ARAGON  
 DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION LOCAL

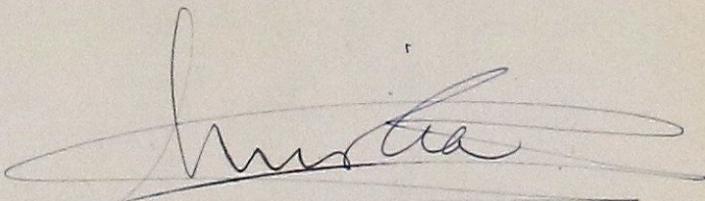
El Territorio de Aragón  
 en el primer semestre de 1980.  
 I. Datos generales.  
 II. Datos particulares de los hechos que han ocurrido en los diferentes territorios de Aragón.



**GOBIERNO  
 DE ARAGON**

DILIGENCIA

Doy cuenta al Tribunal del anterior testimonio de sentencia.  
Huesca once de Diciembre de mil nove-  
cientos cuarenta y tres



PROVIDENCIA

S. S.

Huesca once de Diciembre de mil no-  
vecientos cuarenta y tres

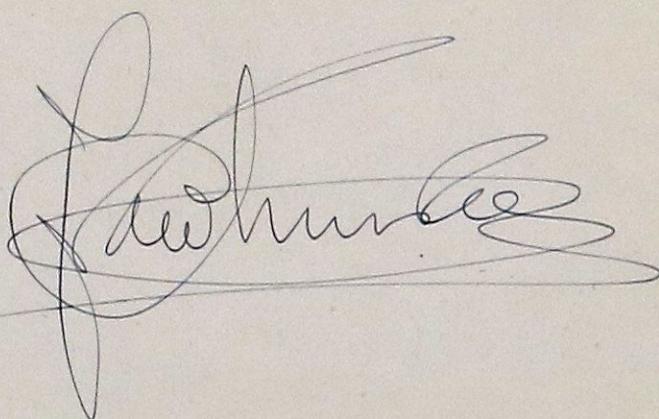
Fintado

Dada cuenta, pasa el anterior testimonio de sentencia al Minis-  
terio Fiscal a efectos de informe.

de Castro

Cano

Lo acordaron los S. S. del margen y firma el Sr. Presidente,  
certifico.



DILIGENCIA

Con la misma fecha se cumple lo anteriormente ordenado,  
certifico.



Fiscal estima procedente la  
incoación del oportuno expediente  
de Responsabilidad Política contra  
Antonio Berbedes Quera-

Musea 13 Diciembre 1943.

~~J. J. J. J. J.~~  
~~reca~~

PROVIDENCIA

Huesca die y seis de Noviembre de mil no-  
vecientos cuarenta y seis

S. S.

Quintado  
de las  
Comar

Por recibida la anterior comunicación, con la que se formará el oportuno expediente y de la que se acusará recibo; y el testimonio de la sentencia recaída con el sumarisimo de magister número 3.514-39 contra Antonia Berbeal Pujol por delito de auxilio a la rebelión remítase con oficio al Sr. Juez de Instrucción de Barbastro de acuerdo con el informe del Ministerio Fiscal a los fines determinados en el artículo 53 y demás pertinentes de la Ley de 9 de Febrero de 1939 y la de 19 de Febrero de 1942.

Dése cuenta al Tribunal Nacional y remítase ficha al Registro de Responsables Políticos.

Lo acordaron los S. S. del margen y rubrica el Sr. Presidente, certifico.

DILIGENCIA

Seguidamente quedó cumplido lo anteriormente ordenado, certifico.

NOTIFICACIÓN

M. P. Fiscal

Requisitos

notifiqué debidamente a el

M. Fiscal de jurisdicción

anterior, por lectura íntegra y entrega de copia literal

firma, de que certifico.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*